TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 028 DE 2026.

Con fundamento en el presente documento se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE
NIT:	901.464.458-9
CONTRATISTA:	ANA PAULINA SAN MARTÍN PÉREZ
C.C:	1.007.028.887
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ANALISTA CONTABLE EN LOS PROCESOS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- TERRINORTE.
TOTAL:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000).
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE – SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CDP:	46 del 21 de enero de 2026.
RP:	41 del 21 de enero de 2026.
FECHA DE INICIO:	Veintidós (22) de enero de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiuno (21) de julio de 2026.

Entre los suscritos a saber, **ANDREA MARTÍNEZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.035.873.838, en su calidad de Representante Legal y Gerente, de la **EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE,** nombrada mediante Decreto municipal 057 del 05 de mayo de 2025 y acta de posesión Nº 14 del 05 de mayo de 2025, en uso de sus facultades legales de una parte, en calidad de **CONTRATANTE** y **ANA PAULINA SAN MARTÍN PÉREZ**, con cédula de ciudadanía

Nro. 1.007.028.887, y quien en adelante en calidad de **CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato de prestación de servicios No. 028 de 2026.

La **EICE TERRINORTE** del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con los parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Se firma en Girardota a los veintidós (22) días del mes de enero de (2026).

Andrea M

ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
Gerente
EICE – TERRINORTE
NIT. 901.464.458-9

Ana P San Martin P.

ANA PAULINA SAN MARTÍN PÉREZ
Cédula.1.007.028.887
CONTRATISTA

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Juliana Agudelo Bedoya	Apoyo Jurídico	Juliana Agudelo	22/01/2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife	Asesor Jurídico		22/01/2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				